

# **MARATÓN SUBBÉTICO MOZÁRABE**

## **REGLAMENTO SENDERISMO**

**2026**

## INTRODUCCIÓN

El Club Deportivo RUNNING SERIES pone en marcha la segunda edición del SENDERISMO MARATÓN SUBBÉTICO MOZÁRABE que se celebrará el 14 de marzo de 2026 con el firme propósito de fomentar y poner en valor el uso del Camino de Santiago Mozárabe de Málaga que discurre por varias localidades de La Subbética Cordobesa que, en esta edición serán:

**Lucena | Cabra**

## CONTACTO

Puedes contactar con la organización

 [rsrunningseries@gmail.com](mailto:rsrunningseries@gmail.com)

 [maratonsubbeticomozarabe.com](http://maratonsubbeticomozarabe.com)

 [facebook.com/maratonsubbeticomozarabe](https://facebook.com/maratonsubbeticomozarabe)

 [instagram.com/maratonsubbeticomozarabe](https://instagram.com/maratonsubbeticomozarabe)

 [651 533 735](tel:651533735) Daniel Rodríguez - Director de la prueba

## PRUEBAS

**SÁBADO 14 MARZO 2026**

**SENDERISMO**

**12KM 85+/30-**

**10:00 H**

**LUCENA**

## INSCRIPCIONES

La inscripción podrá realizarse online **HASTA EL 12 DE MARZO O LLENAR PLAZAS** mediante la plataforma de inscripción Deporticket. La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV Virtual **CONFIRMA QUE LA INSCRIPCIÓN ESTÁ CORRECTA COMPROBANDO TU CORREO ELECTRÓNICO, TIENES QUE TENER UN EMAIL DE DEPORTICKET**

- Los enlaces a las inscripciones están disponibles en nuestra web y redes sociales: [maratonsubbeticomozarabe.com](http://maratonsubbeticomozarabe.com)

**300 PLAZAS**

**SENDERISMO 12€**

**OPCIONES EXTRA** —————

**VISERA OFICIAL 3€**

**AUTOBÚS PARA LA SALIDA 1 €**

**El autobús va desde CABRA a LUCENA antes de comenzar la prueba con el objetivo de que cuando lleguéis a meta no tengáis que esperar y tengáis vuestros vehículos disponibles.**

**TRAYECTO: CABRA → LUCENA sobre las 8:15 de la mañana**

## **DEVOLUCIONES**

<b>Hasta el 15 de febrero incluido</b>	<b>75%</b>
<b>16 de febrero a 28 de febrero incluido</b>	<b>50%</b>
<b>Desde el 1 de marzo incluido</b>	<b>0%</b>

## SERVICIOS

### REPARTO DE DORSALES

**Los dorsales y camiseta se repartirán en la Estación de la Vía Verde de Cabra el sábado 14 de marzo desde las 8:00h de la mañana**

### SERVICIO DE AUTOBÚS

**Se habilitará un servicio de autobús para todo aquel que desee adquirirlo como extra en la inscripción. Este autobús llevará a los participantes desde la localidad de meta (Cabra) hasta la localidad de salida (Lucena) antes de realizar la salida. Como referencia, la salida del bus será las 8:15h de la mañana. LOS HORARIOS Y TURNOS DEFINITIVOS se publicarán en la guía del participante en la semana previa.**

### COMIDA DE CONVIVENCIA

**Al finalizar la prueba tendrás opción de disfrutar de 1 plato de arroz.**

## **PARTICIPANTES**

Puede participar toda persona mayor de 18 años (**MENORES DE EDAD SIEMPRE ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO**), que así lo desee siempre y cuando esté preparada físicamente para afrontar una prueba de estas características. (Se encuentre federado por montaña, o no).

Cada participante conoce sus límites físicos y su salud, por lo que él mismo tiene que valorar su participación en la carrera, o no; ser capaz de hacerla en el tiempo máximo estipulado y lo hace bajo su responsabilidad renunciando a cualquier acción legal contra esta organización por los problemas físicos y/o de salud que le puedan surgir durante el tránscurso de las pruebas o a consecuencia de las mismas.

El participante entiende que **el recorrido de las actividades presenta tramos de tráfico abierto, siendo el responsable de seguir en todo momento las normas de seguridad vial.**

Así mismo, el participante al realizar la inscripción acepta este reglamento que es de obligatoria lectura, siendo su responsabilidad leerlo antes de formalizar dicha inscripción.

**NO SE PERMITE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CON ANIMALES DE COMPAÑÍA  
NO SE PERMITE EL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE UNA PERSONA NO INSCRITA  
NO SE PERMITE EL ACOMPAÑAMIENTO DE BICICLETA**

## **NORMAS ESPECÍFICAS**

**El participante tendrá que ir en todo momento identificado con el dorsal que se le entregará así como documento de identidad.**

**Los menores de edad tendrán que ir en todo momento acompañados del adulto identificado en la inscripción como su responsable**

**No se permite acompañamiento de animales**

**No se permite acompañamiento de bicicletas u otro vehículo**

**No se permite la participación de personas no inscritas**

**La ruta estará guiada por al menos una persona identificada como RUTERO. Bajo ningún concepto esta persona puede ser adelantada.**

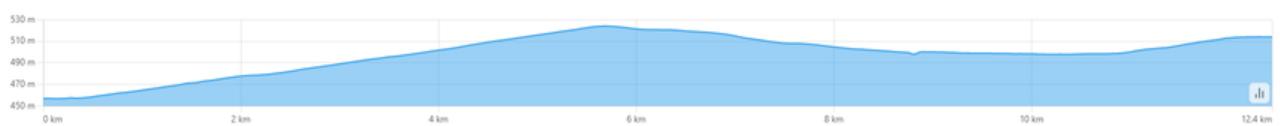
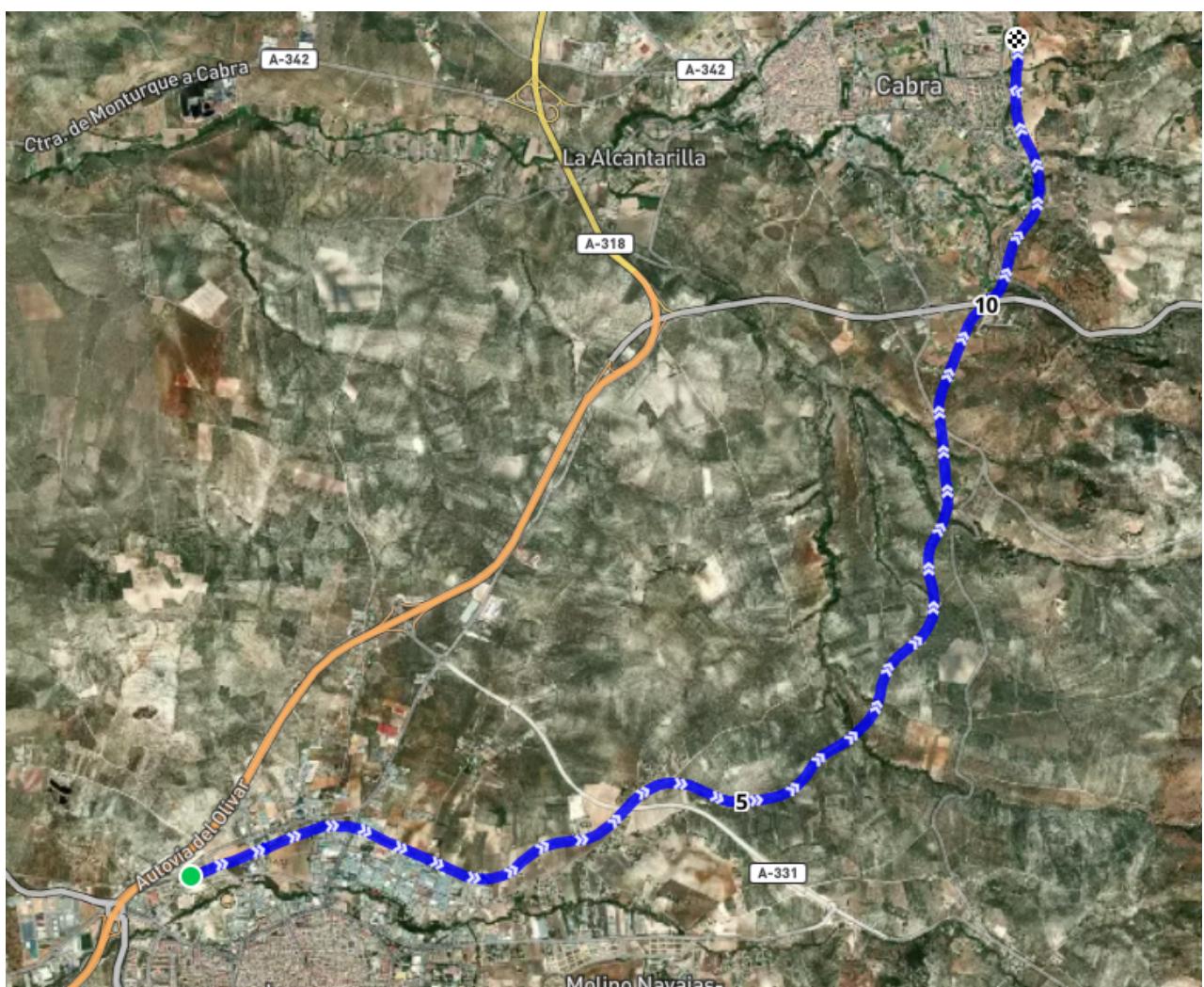
**En caso de emergencia, contactar con cualquier miembro de la organización y teléfono de emergencia que se indica en el dorsal.**

**La ruta transcurre por un entorno de interés y valor ambiental y cultural. El participante respetará en todo momento dicho entorno.**

# SENDERISMO

**SALIDA:** 10:00 H | Estación de la Vía Verde de Lucena

**DISTANCIA:** 12 Kilómetros | **DESNIVEL 85+/30-** metros



# MSM50

## MATERIAL OBLIGATORIO



**Teléfono móvil operativo y con el número de la organización guardado**



**Recipiente con 0.5 litros de capacidad**



**Vaso o recipiente para usar en los avituallamientos.**

**NO HAY VASOS O BOTELLAS EN AVITUALLAMIENTOS**



**Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga.**

**SE DECIDIRÁ EN EL BRIEFING SU NO OBLIGATORIEDAD**



**Dorsal de forma visible durante todo el recorrido en la parte frontal pecho/abdomen ya que hay puntos de control manuales**



## SEGURIDAD

### SEGURO

Los participantes de las pruebas están cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y una póliza de seguro de accidentes.

### SERVICIO MÉDICO

Las pruebas contarán con servicio médico y ambulancia.

### PROTOCOLO DE EMERGENCIAS

En caso de emergencia, el participante implicado o, alguno de los participantes que estén asistiendo a otro en situación de emergencia, contactarán con alguno de los teléfonos de emergencias que encontrarán en la guía del participante y que tendrán que tener guardado en su móvil como se indica en el apartado de MATERIAL OBLIGATORIO. Así mismo se indicarán en los dorsales. Si la situación compromete la vida y no es posible contactar con la organización en ese momento por problemas de cobertura, llamar al 112

## **RESPONSABILIDAD**

**La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad.**

**La carrera presenta tramos con tráfico abierto. Es responsabilidad del participante seguir las normas de circulación vial, eximiendo a la organización de la responsabilidad en caso de accidente. El recorrido de la carrera estará controlado por personal auxiliar en los puntos de riesgo.**

**El participante que no cumpla con la normativa de educación y seguridad vial, cívica y de medio ambiente será automáticamente descalificado.**

**El participante evitará ponerse en situaciones de peligro y riesgo para su integridad y salud; tanto como la de los demás seres vivos que se encuentren en su entorno.**

**El balizamiento no es obligatorio al ser una prueba en semi-autosuficiencia, pero será facilitado a lo largo del recorrido. Si no existiera balizamiento propio, el que hay que seguir es el del Camino Mozárabe: flechas amarillas y/o símbolos de concha de vieira.**

**Al inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.**



## **SANCIONES Y PENALIZACIONES**

- Arrojar cualquier tipo basura fuera de las zonas de avituallamiento. La prueba transcurre por un entorno natural y caminos de alto interés cultural. Un uso inadecuado será motivo de descalificación
- El participante que no cumpla con la normativa de educación y seguridad vial, cívica y de medio ambiente será automáticamente descalificado
- No llevar el material obligatorio. El juez estipulará la sanción según el criterio de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo
- No permitir el adelantamiento de otro corredor
- Obstaculizar el cambio de relevo a otros equipos
- Si se detecta que no se ha realizado algún tramo del establecido, o se ha realizado por otra vía alternativa, el participante y/o equipo será descalificado
- Si cualquier participante/equipo/relevo muestra comportamiento antideportivo o hace caso omiso a la petición de ayuda de cualquier participante (incluido los puntos de control/relevo), el participante y/o equipo/relevo será descalificado
- Proporcionar datos falsos en la inscripción
- No realizar el recorrido por completo
- No pasar por los controles de paso
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo
- Correr con dorsal adjudicado a otro participante
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización
- Tener un comportamiento antideportivo
- Quitar/Modificar señalizaciones del recorrido
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, auxiliar, voluntario o juez de la prueba
- No está permitido competir con perros u otros animales de compañía



## **COMPORTAMIENTO DEPORTIVO-CÍVICO-MEDIOAMBIENTE**

- La prueba se desarrolla en un paraje de gran belleza natural y cultural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación y posible sanción legal si se considerase oportuna.
- Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del recorrido, los participantes deberán llevar su propio recipiente para la ingesta de líquido. La organización no proveerá de vasos desechables. Todos los recipientes y contenedores no saldrán del ámbito del propio avituallamiento.
- Además, se atenderá a lo siguiente:
- Obligatorio circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales, atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente
- Prohibido circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba, tirar objetos en lugares no habilitados para ello, deteriorar el medio físico, el abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.
- Los participantes serán descalificados de la competición, por aptitudes violentas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Siendo responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos. Prohibido recibir ayuda durante el desarrollo de la prueba fuera de los avituallamientos.



## **DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

**Los participantes inscritos autorizan a C.D. RUNNING SERIES y a las personas y/o entidades acreditadas a la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas y que salvo manifestación contraria expresa a estos efectos, acepta que con la inscripción en la misma autoriza expresamente al propio organizador y colaboradores a la captación de su imagen en el desarrollo de la actividad deportiva, para su posterior difusión y/o venta directa durante la competición oficial y/o directa e indirecta, a través de los medios generales, así como que se autoriza a la publicación de los resultados deportivos obtenidos en la competición en el medio que considere adecuado y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas antes, durante y después de las diferentes pruebas, en las que resulte claramente identifiable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna, a la grabación total o parcial en el mismo, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, C.D. RUNNING SERIES se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del evento, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.**

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos que el **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** de sus datos es C.D. Running Series. Correo electrónico [rsrunningseries@gmail.com](mailto:rsrunningseries@gmail.com)  
Esta dirección es también la de contacto del **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS**.



## **DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

**Se le informa que los datos facilitados a través de los formularios/inscripciones/sorteos o correos electrónicos recibidos y que tienen la consideración de datos de carácter personal, serán incorporados a los ficheros informáticos de C.D. Running Series, con la FINALIDAD de facilitarle la cumplimentación de los formularios, enviarle información relativa a los eventos, boletines o información general sobre temas relacionados con el contenido de nuestra web y nuestros servicios, así como casas comerciales con acuerdo con C.D Running Series. La BASE JURÍDICA del tratamiento es su consentimiento y las obligaciones legales derivadas de las normas actualmente en vigor.**

**DESTINATARIOS A LOS QUE SE COMUNICARÁN LOS DATOS.** C.D. Running Series no comunicará sus datos a terceros, salvo que sea imprescindible para la finalidad del tratamiento, como son a la organización del evento para realizar las actuaciones relacionadas con la carrera, así como a la empresa de cronometraje (en caso de darse este servicio en la prueba), u otra empresa/casa comercial con acuerdo, o previo requerimiento judicial o petición del Ministerio Fiscal o de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus potestades, en particular de las autoridades sanitarias.

**DERECHOS DE IMAGEN.** El hecho de inscribirse y aceptar esta cláusula supone la conformidad con el reglamento de la prueba, e implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización, a C.D. Running Series y, en su caso, a la(s) empresa(s) contratada(s) para la toma de imágenes, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, a la posible cesión de dichas imágenes a otras empresas o particulares, y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas, y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.



## DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

**PLAZO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS.** Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que son facilitados, sin perjuicio de su derecho de supresión.

**DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS.** Podrá ejercer los derechos siguientes: acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de los datos, derecho a no ser objeto de una decisión basada en el tratamiento automatizado de los datos y limitación del tratamiento de los datos. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse por correo, acreditando su identidad, a [rsrcunningseries@gmail.com](mailto:rsrcunningseries@gmail.com)

# MARATÓN SUBBÉTICO MOZÁRABE

**VIVE Y DISFRUTA DEL  
CAMINO MOZÁRABE**

SI SIGUES TENIENDO DUDAS...  
CONTACTA CON NOSOTROS